

Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro,

Departamento de San Miguel, 28 de julio de 2025

Lic. Genaro Serrano
Superintendente Adjunto de Valores
Superintendencia del Sistema Financiero

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 *Identificación y comunicación de hechos relevantes* y anexo N° 2 de la NDMC-22 Normas Técnicas Para Remisión Y Divulgación De Los Hechos Relevantes, se informa lo siguiente:

- Modificación del plan anual de trabajo de auditoría interna del 2025.

La junta directiva de Credicampo, luego de revisar la carta y los cambios propuestos acuerda por unanimidad, aprobar las modificaciones al plan anual de trabajo del 2025 de la unidad de auditoría interna.

Atentamente,



Fredy Everth Sorto Nolasco

Jefe del departamento de información y enlace regulatorio/delegado de hechos relevantes

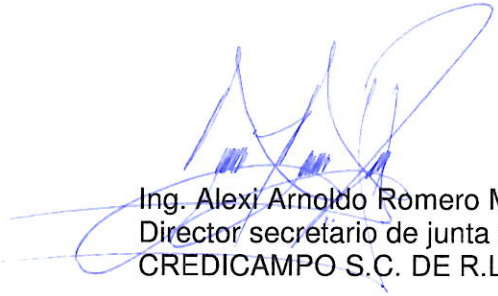




El infrascrito director secretario de la junta directiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V., certifica que: en el libro de actas que al efecto lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el acta número nueve, del 24 de julio de 2025, correspondiente a la reunión de junta directiva, la que en su punto número 6 literal "6.2", se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

El director presidente dio lectura a la carta de de la unidad de auditoría interna relacionada con la modificación del plan anual de trabajo para el tercer trimestre del 2025, debido a trabajos de cumplimiento normativo contable y financiero del proyecto de auto regularización que ejecuta CREDICAMPO. En este proceso está involucrado el licenciado Nelson Martínez, auxiliar de auditoría interna y, su participación es requerida a tiempo completo para los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, prorrogables según el avance del proyecto. Debido a la ausencia temporal del Licdo. Martínez, es necesario ajustar algunas actividades del plan de auditoría, a fin de mantener un buen control interno. La junta directiva luego de revisar la carta y los cambios propuestos acuerda, por unanimidad, aprobar las modificaciones al plan anual de trabajo del 2025 de la unidad de auditoría interna, mismas que fueron revisadas y avaladas por el comité de auditoría en fecha 4 de julio del año en curso, tal como lo establece la NRP- 15 Normas técnicas de auditoría Interna para los integrantes del sistema financiero.

Para los fines legales correspondientes se extiende esta certificación en el distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los veintiocho días de julio de dos mil veinticinco.


Ing. Alexi Arnoldo Romero Melgar
Director secretario de junta directiva
CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.

